Dictamen UOC Nº 07/2020

Asunción, 28 de agosto de 2020

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme al Director, en el marco del llamado de CD Nº 09/2020 "Suscripción a la base de datos de jurisprudencia, doctrina y legislación online" ID N° 384.849, a fin de emitir el siguiente Dictamen:

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas regidas por la Ley 2051/03", la Dirección General Jurídica de la Procuraduría General de la República, ha recabado los precios vía las páginas web, y precios ofertados por las empresas al público en general, a través de los diversos medios publicitarios para luego obtener el precio promedio referencial para cada ítem solicitado en el presente llamado.

Por tanto, esta Dirección que conforme a los datos proveídos por la dirección General Jurídica, considera que los mismos se ajustan en lo establecido en el numeral 1 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas por la Ley 2051/03".

Obs. Se adjunta Formulario de análisis de precios referenciales.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones * PROCURADURÍA GENERAL
LUIS GABRIEL MARCELO FRANCO AVEIRO
Encargado de la Direcc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República

MEMORANDUM Nº 06/2.020

A : **Lic. Jesús Fernando Escobar**, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE : **Abg. Aníbal Ramírez**, Director General
Dirección General Jurídica.

FECHA : 07 de Agosto de 2.020.

ASUNTO : Fundamentos para la contratación de servicios de información sobre leyes nacionales, jurisprudencia y legislación comparada.

Me dirijo a Ud., con relación a la propuesta de suscripción de servicio de información jurídica La Ley Online, remitida en fecha 23 de julio de 2020 a través del correo electrónico institucional del jefe de la unidad operativa de contrataciones.

Al respecto, se esbozan los siguientes fundamentos:

En relación a la contratación del servicio *online* de información sobre leyes nacionales, jurisprudencia y legislación comparada, se puede afirmar que constituye un material de apoyo ideal e imprescindible, siendo la Procuraduría General de la República, la institución que por rango constitucional defiende el patrimonio del Estado Paraguayo, judicial y extrajudicialmente en los juzgados nacionales, e incluso en el ámbito internacional, debe contar necesariamente con una herramienta jurídica de vial importancia, que provea a los abogados del Estado Paraguayo, de la más amplia y actualizada información sobre las leyes nacionales, jurisprudencia y legislación comparada.

Por tal motivo, se resalta la urgente necesidad que los abogados de la Procuraduría General, puedan seguir contando en su quehacer diario con esta herramienta jurídica básica, que contribuye al sustento de los fundamentos expresados en los escritos y dictámenes que se elaboran para ejercer la defensa patrimonial del Estado.

En ese sentido, el servicio *online* nos ofrece una amplia jurisprudencia de los tribunales nacionales y del exterior, y por ende, contar con ese servicio en la institución ayuda a elevar los estándares de eficacia y calidad, optimizando la labor de los procuradores delegados y asistentes, en el cumplimiento de la misión institucional de la Procuraduría General de la República.

Por las razones expuestas es que se solicita la contratación del servicio *online* de información actualizada de leyes nacionales, jurisprudencia y legislación comparada.

Así mismo por la presente remito el lisado de especificaciones técnicas puntualizadas a continuación;

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos:

A) Jurisprudencia y Doctrina:

En el área de **Jurisprudencia Nacional**, comprende sentencia a texto completo de los Tribunales de Apelación y de la Corte Suprema de Justicia, desde el año 1977 hasta la fecha, con actualización diaria.

Cada fallo posee –además de los datos objetivos del mismo (tribunal, fecha, partes, N° de sentencia) – un **análisis** especial que redunda en una mayor facilidad y velocidad en el manejo de la información por parte del usuario. Este análisis comprende hechos los hechos, los sumarios, la indicación temática (voces), la referencia a la legislación mencionada en el fallo (citas legales) y la jurisprudencia relacionada al caso en cuestión.

En el área de **Doctrina**, abarca los artículos de los mejores juristas nacionales, publicados en la Revista Jurídica Paraguaya La Ley desde el año 1977 hasta el presente.

La base incluye, además, **Jurisprudencia y Doctrina Extranjera**, sobre todo la Argentina, ofreciendo en total más de 45.000 documentos que facilitan el trabajo diario del profesional del Derecho.

B) Legislación nacional:

Con sus más de 20.000 documentos **es la base de legislación más completa del Paraguay** y comprende nomas desde el año 1869 hasta el presente. Incluye la Constitución, los códigos de fondo y de procedimiento, leyes, decretos, resoluciones, acordadas y ordenanzas de los diversos emisores del país.

Cada norma posee un sumario con los datos objetivo (número, título, fecha de sanción, promulgación y publicación, emisor), además de una indización (voces) y la actualización diaria sobre las modificaciones que van sufriendo las normas (reglamentaciones, modificaciones, derogaciones, etc.).

C) Fallos de la Corte Premium:

Ofrece una **selección de los fallos más importantes de la Corte Suprema de Justicia**, con un análisis especial, propio de esta base.

D) Derecho del Trabajo:

Contiene una **selección de legislación, jurisprudencia y doctrina** orientada específicamente a los profesionales especializados en el derecho laboral, todo con el análisis y el valor agregado característico de la editorial.

Además, incluye material específico de esta base, como son los **modelos prácticos** de contratos y comunicaciones laborales, el calculador de liquidaciones laborales, y el **consultor laboral**, una guía que responde a las principales dudas y preguntas que se presentan de manera cotidiana en el ejercicio de la profesión en dicha área.

Abg. Aníbal G. Ramírez G.
Director General Jurídico
Procuraduría Gral. de la República

E) Modelos y herramientas del estudio jurídico:

Ofrecer la facilidad de acceder a los modelos de escritos más usados en la práctica profesional.

Comprende modelos prácticos de:

- Escritos judiciales
- Contratos
- Escritos administrativos
- Documentos societarios

Todos los documentos son editables y se encuentran optimizados con un análisis que permite una rápida gestión y manejo de los mismos. Cada modelo se encuentra vinculado con jurisprudencia, doctrina y legislación, así como con las recomendaciones esenciales que surgen de nuestro sistema normativo.

La base incluye también **loas guías de procedimientos** del juicio ordinario y el juicio ejecutivo, con orientaciones y modelos correspondientes a cada una de las etapas de estos.

F) Herramientas de búsqueda inteligentes:

Todo el contenido de nuestra base online se encuentra complementado con **herramientas de búsqueda inteligentes** y con la mejor tecnología del país, que permiten una gestión rápida y eficaz de la información, poniendo más de 40 años de experiencia jurídica a la distancia de un clic.

Los mejores y más potentes buscadores del mercado le permitirán acordar notoriamente los tiempos de investigación, respaldando su trabajo con el conocimiento jurídico necesario para un exitoso ejercicio de la profesión.

Cotización por 18 meses.

Gs. 48.789.990 (Guaraníes cuarenta y ocho millones setecientos ochenta y nueve mil novecientos noventa).

Pago: en 30 días a partir de la fecha de presentación de la factura correspondiente.

El precio consignado es exento de IVA.

La suscripción incluye:

5 (cinco) claves de acceso full a la base online.

3 (tres) ejemplares, mensual de la Revista Jurídica La Ley Paraguaya, formato papel, con las doctrinas, sentencias y normas más destacadas del mes.

Abg. Aníbal G. Ramírez G.
Director General Jurídico
Procuraduría Gral. de la República

Atención al cliente para consultas sobre jurisprudencia, doctrina y legislación específica por mail o teléfono, sin costo adicional.

Newsletter semanal con las novedades de jurisprudencia, doctrina y legislación.

Tarjeta MEMBER, con la cual accede a descuentos directos en libros, cursos y accesos de charlas.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Abg. Aníbal G. Ramírez G.
Director General Jurídico
Procuraduría Gral. de la República

SUSCRIPCIÓN

₲ 674.000
Mensual

Seleccione el Plan: Gold

GOLD

> Buscadores:
JURISPRUDENCIA
LEGISLACIÓN
DOCTRINA
MODELOS DE ESCRITOS
MODELOS DE CONTRATOS
VIDEOS
EBOOKS
HISTORIAL DE BÚSQUEDAS

¡TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA!

FICHAS PREMIUM
LEGISLACIÓN PREMIUM Y DESTACADA

MÁS DE 50 PUBLICACIONES:
¡INCLUYE EL FONDO EDITORIAL IJ EDITORES!

> Herramienta:
INDEMNIZACIONES LABORALES

COLECCIONES ESPECIALES Y DESTACADAS

> Mi Biblioteca:
- MIS DOCUMENTOS
- MIS MODELOS
- MIS COMENTARIOS
- MIS EBOOKS
- ALERTAS TEMATICAS Y DE NOVEDADES

> Contacto:
AYUDA ONLINE
ATENCIÓN AL CLIENTE
CAPACITACIONES
LISTA DE LECTURA

CONDICIONES COMERCIALES
Contrato mensual. No existe la obligación de mantener el servicio por períodos mínimos.

Complete sus datos y suscríbase

Datos Personales

Apellido/s*

Nombre/s*

Teléfono* Código de Área Número

Datos de Usuario

Elija su nombre de Usuario*

Elija su Contraseña*

Repita la Contraseña*

Email*

Código*

(*) Campos obligatorios

Suscribirse

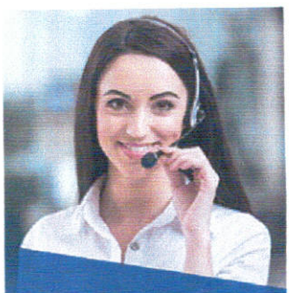

NOS ENCANTARÍA AYUDARTE

Argentina +5411 5276 8001
Bolivia 800 101 906
Colombia +57 1508 5594
Paraguay 009 800 110 166
Perú +51 1708 5306
Uruguay +598 2927 2348

info@lejister.com

Procuraduría GENERAL DE LA REPÚBLICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 07 de agosto de 2020

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "Suscripción a la base de datos de jurisprudencia, doctrina y legislación online" ID N° 384.849.

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 2 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Precio de Mercado o página web (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	Suscripción al servicio de base de datos de jurisprudencia, doctrina y legislación online (5 usuarios por mes).		3.370.000	2.051.110	2.710.555	El servicio solicitado es proveído por muy pocas empresa en el país ya que las mismas deben ser especializadas en el área jurídica.

Ítem N°	Fuentes
Precio (1)	
Precio (2)	IJ Editores (https://py.lejister.com/)
Precio (3)	La Ley Paraguaya S.A.

Abg. Aníbal G. Ramírez G.
Director General Jurídico
Procuraduría Gral. de la República

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	
Firma:	
Dependencia	Dirección General Jurídica

Abg. Aníbal G. Ramírez G.
Director General Jurídico
Procuraduría Gral. de la República